

MINISTERIO DE FOMENTO

241

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2004, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Sellos autoadhesivos de Correos. El Circo.-2005».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Sellos autoadhesivos de Correos. El Circo.-2005».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «Sellos autoadhesivos de Correos. El Circo.-2005».

Segundo.—«Sellos autoadhesivos de Correos. El Circo.-2005».

El 3 de enero de 2005 se pondrá en circulación una serie de ocho Sellos de Correos Autoadhesivos dedicados al Circo. En ellos se reproducen diferentes obras del pintor salmantino Manolo Élices.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Autoadhesivo fosforescente.

Formato de los sellos: 24,5 × 35 mm. (verticales).

Medidas del carné sin plegar: 122 × 83,1 mm.

Valor postal de los sellos: Tarifa A.

(Un sello = carta normalizada hasta 20 gr para España).

Tirada: Ilimitada.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 3 de enero de 2005.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2007, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De este efecto quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de este efecto serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de

los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que les comunicamos para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y Sr. Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

242

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se ordena la publicación de las ayudas a empresas y centros tecnológicos para financiar la contratación de doctores y tecnólogos (Programa Torres Quevedo).

La Orden CTE/913/2003, de 8 de abril de (BOE de 15 de abril) establece las bases y hace pública la convocatoria del Programa Torres Quevedo para facilitar la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el régimen de las mismas ha sido aprobado por la Comisión europea, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 88 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

De conformidad con lo establecido en los apartados undécimo y duodécimo de la mencionada Orden 8 de abril de 2003 y de acuerdo con lo previsto en su apartado decimotercero, esta Secretaría General ha dictado con fecha 5 de octubre de 2004 las correspondientes resoluciones de cuarta concesión de ayudas.

En virtud de lo cual, dispongo:

Primero.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado las subvenciones a las entidades incluidas en el anexo de la presente resolución, destinadas a financiar la contratación de los Doctores y Tecnólogos que se relacionan en el listado.

Segundo.—La cuantía total de la subvención para esta primera anualidad se calcula en función del tipo de región: Región Objetivo 1 u Objetivo 2; tipo de actividad a realizar por el contratado: proyecto de investigación industrial o estudio de viabilidad previo a actividades de investigación industrial; si el contratado es doctor o tecnólogo, y en función del tipo de entidad contratante: PYME, Centro tecnológico o gran empresa.

Tercero.—La financiación de las ayudas a que se refiere esta resolución se imputará a las aplicaciones presupuestarias 20.10.542M.770 y 20.10.542M.780 del presupuesto de gasto del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 2004, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—P. D., la Directora General de Investigación, Violeta Demonte Barreto.

ANEXO

Programa Torres Quevedo 2003-04: Comisión de Selección del 01-06-04. Cuarta resolución de concesión

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Tipo actividades	R.O	Sit. contratado	Apellidos
PTQ2004-0916	FAES-FABRICA ESP. PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A.	EMPRESA.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	LEDO GOMEZ.
PTQ2004-0917	MONOCROM S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	2	DOCTOR.	JAKOB ETZKORN.
PTQ2004-0921	GREEN POWER TECHNOLOGIES, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	HURTADO CUERVA.
PTQ2004-0923	ASOC. CENTRO TECNOLOGIA INTERACCION VISUAL Y COMUNICACIONES.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	PALOC.
PTQ2004-0924	TEINEMAT, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	DIAZ SANCHEZ.
PTQ2004-0925	SAT N 267 CV ECOVITIS.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	GARCIA FERREZ.
PTQ2004-0926	TECNOLOGIAS AEROSPACIALES, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	RODIGUEZ ELETA.
PTQ2004-0928	RENTIEMPRESA, SOC. COOP. ANDALUZA.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	GRANADO CAMPOY.
PTQ2004-0929	ITEGA ORENSE, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	POMBO GARCIA.
PTQ2004-0930	SPCEN INVEST XXI, A.E.I.E.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	DUEÑAS ROJO.
PTQ2004-0931	SPCEN INVEST XXI, A.E.I.E.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION .	2	TECNOLOGO.	LOPEZ RIBAO.
PTQ2004-0932	CONSELL TECNOLOGIC DEL BAGES.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	MOLAS BUSQUETS.
PTQ2004-0933	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	GONZALEZ LOPEZ.
PTQ2004-0934	BIOKIT, S.A.	EMPRESA.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	MEDRANO MUÑOZ.
PTQ2004-0935	INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	GARCIA GRANDA.
PTQ2004-0937	BIOKIT, S.A.	EMPRESA.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	FITE GODIA.
PTQ2004-0938	FUNDACION AITIIP.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	PONZ ESTAUN.
PTQ2004-0939	FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	TELLO AROSTEGI.
PTQ2004-0940	FUNDACION PRODTI.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	YAGLIAN STEINER.
PTQ2004-0942	INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	LOPEZ GONZALEZ.
PTQ2004-0944	UNIVET-SERVICIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO, S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	2	TECNOLOGO.	SERRA MUXI.
PTQ2004-0945	FUNDACION LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	RONCAL MARTIN.
PTQ2004-0946	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION.	CENTRO TECNOLÓGICO.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	DE PRADA MARTIN.
PTQ2004-0947	FUNDACION LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	PICADO MASA.
PTQ2004-0948	ASOC. CENTRO TECNOLOGIA INTERACCION VISUAL Y COMUNICACIONES.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	ANDRES DEL VALLE.
PTQ2004-0949	ASOC. INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	VALVERDE CARAMES.
PTQ2004-0950	ASOC. INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	FERNANDEZ ULLOA.
PTQ2004-0951	ASOC. INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	RICO COTELO.

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Tipo actividades	R.O	Sit. contratado	Apellidos
PTQ2004-0952	FUNDACION CENTRO ANDALUZ DE INNOVACION Y TECNOLOGIAS DE LA I. INDUSTRIAL VETERINARIA, S.A.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	CUBO VILLALBA.
PTQ2004-0953		PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	SALA VICENS.
PTQ2004-0955	ESTUDIOS GEOLOGICOS MARINOS, S.A.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	CABALLERO MESA.
PTQ2004-0956	ASOCIACION INDUSTRIAL DE OPTICA, COLOR E IMAGEN, AIDO. PANLAB, S.L.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	NOVELLA REQUENA.
PTQ2004-0957		PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	CELERIER.
PTQ2004-0959	PANLAB, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION .	2	TECNOLOGO.	BALLESTER ESCOBEDO.
PTQ2004-0960	GERONIMO NATURE OIL, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	MEJIAS ROJAS.
PTQ2004-0961	GERMAINE DE CAPUCCINI, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	CARRASCO ABAD.
PTQ2004-0962	LABORATORIOS DR. ESTEVE, S.A.	EMPRESA.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	DIAZ FERNANDEZ.
PTQ2004-0963	FUNDACION AITIIP.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	MUNIESA BURILLO.
PTQ2004-0964	ASOC. INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CURTIDO Y ANEXAS.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	SABE AMBROS.
PTQ2004-0965	ASOCIACION INDUSTRIAL DE OPTICA, COLOR E IMAGEN, AIDO.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	TOLOSA RUIZ.
PTQ2004-0966	UNION DERIVAN, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	NAVARRO LLOBET.
PTQ2004-0967	INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA. MEDITERRANEA DE INVESTIGACION CIENTIFICA, S.L.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	NIETO ALONSO.
PTQ2004-0968		PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	CALDERON FLORES.
PTQ2004-0969	FUNDACION LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	MARGARETO SANCHEZ.
PTQ2004-0970	MIER COMUNICACIONES, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	BOHIGAS DARANAS.
PTQ2004-0971	FUNDACION LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	LARRARTE LAZARO.
PTQ2004-0973	QUIMICA DE MUNGUIA, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	CALZADA RUIZ.
PTQ2004-0975	LABORATORIO AGRAMA, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	GIL VILLARINO.
PTQ2004-0977	DIBAL, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	LAFORGA GALLO.
PTQ2004-0978	FUNDACION URY.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	RIVERO JIMENEZ.
PTQ2004-0979	BIOMEDAL, S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	LINARES CASTELO.
PTQ2004-0980	INFOJOBS, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	DELGADO ROMERO.
PTQ2004-0981	DIANA TEKNOLOGIA, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	BALZA TARGAGUILA.
PTQ2004-0982	NOVASOFT SOLUCIONES CANARIAS, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	MARTIN GOMEZ.
PTQ2004-0983	SANEJAMENT INTEL LIGENT, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	CORTES DE LA FUENTE.
PTQ2004-0984	DISSERNY DE SOFTWARE EMPOTRAT PER TELEGESTIO, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	MUÑOZ PUJOL.
PTQ2004-0985	ALICE CALIDAD, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	PANIAGUA MARCOS.
PTQ2004-0986	GRUPO D.G.S. ALBACETE 2003, S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	GUTIERREZ SAEZ.
PTQ2004-0987	DIATER LABORATORIO DE DIAGNOSTICO Y APLICACIONES TERAPEUTICA. PEMEC, S.A.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	2	DOCTOR.	PEREZ MADRID.
PTQ2004-0988		PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	VALLEJO RASERO.
PTQ2004-0989	INNOVATIVE SOLUTIONS IN CHEMISTRY, S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	GARCIA FERNANDEZ.

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Tipo actividades	R.O	Sit. contratado	Apellidos
PTQ2004-0990	INDUSTRIAS CANARIAS LYNG, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	MORAN VIERA.
PTQ2004-0991	MAQUINARIA CME, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	BELOKI ZUBIRI.
PTQ2004-0992	BIOAZUL, S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	LORENZO LOPEZ.
PTQ2004-0994	MAQUINARIA CME, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	ZABALETA REKONDO.
PTQ2004-0995	LABORATORIO ANALITICO BIOCLINICO, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	MATEU SANCHEZ.
PTQ2004-0996	TWELCON ELECTRONICA, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	GALAKTIONOV.
PTQ2004-0997	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR GENERAL Q.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	DE LA FUENTE NUÑEZ DE CASTRO.
PTQ2004-0998	OS IRMANDIÑOS SOC COOP LTDA.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	FERNANDEZ VALERO.
PTQ2004-0999	INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	CUEVAS COSDOBES.
PTQ2004-1000	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	MELIAN RODRIGUEZ.
PTQ2004-1002	BIOCONSERVACION, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	CIRERA HERNANDEZ.
PTQ2004-1003	TRABAJOS TECNICOS Y CIENTIFICOS, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	SERVERT DEL RIO.
PTQ2004-1006	FEED & FOOD, S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	LOZANO RODRIGEZ.
PTQ2004-1007	ASIRIS VISION TECHNOLOGIES, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	M ^o IBARGUREN SABATIE.
PTQ2004-1008	BIO-GES STARTERS, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	SUAREZ SANCHEZ.
PTQ2004-1009	IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	TECNOLOGO.	TARIFA MENGIBAR.
PTQ2004-1010	ARMARIOS ELECTRICOS.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	URBIZTONDO FERNANDEZ.
PTQ2004-1011	BIO-GES STARTERS, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	CAMPELO DIEZ.
PTQ2004-1012	GEL BO PLANT SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUM. 5671.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	2	TECNOLOGO.	ALVARADO CROSAS.
PTQ2004-1014	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	BIELSA GIMENO.
PTQ2004-1015	ASOCIACION DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS INNOVALIA.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	LLANOS HERRAN.
PTQ2004-1016	INGENIATRICS TECNOLOGIAS, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	FLORES MOSQUERA.
PTQ2004-1017	ENVIROS-SPAIN, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	GAONA MARTINEZ.
PTQ2004-1018	ASOCIACION INDUSTRIAL DE OPTICA, COLOR E IMAGEN, AIDO.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	1	DOCTOR.	GRESES JUANJOSE.
PTQ2004-1019	MICRO-AMBIENTAL, SOC. COOP. ANDALUZA.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	PALOMEQUE RODRIGUEZ.
PTQ2004-1020	IDEKO, SOC. COOP.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	SADABA CHAMPETIER.
PTQ2004-1022	IDEKO, SOC. COOP.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	GATON CAMINOS.
PTQ2004-1024	IDEKO, SOC. COOP.	CENTRO TECNOLÓGICO.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	MONTEJO ESTEVEZ.
PTQ2004-1025	CERVIC, S.A.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	1	TECNOLOGO.	CASTELLO BLANES.
PTQ2004-1026	ONE WAY GENOMICS, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	DOCTOR.	ASUNCION BORDA.
PTQ2004-1027	ATEIN, S.A.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	JULIA SERRA.
PTQ2004-1028	P4Q ELECTRONICS, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	CONTRERAS CABALLERO.

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Tipo actividades	R.O	Sit. contratado	Apellidos
PTQ2004-1029	P4Q ELECTRONICS, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	IDIRIN GONZALEZ.
PTQ2004-1030	TENSUM IBERICA, S.L.	PYME.	ESTUDIOS DE VIABILIDAD.	2	DOCTOR.	SANZ JURADO.
PTQ2004-1031	INTERCOM FACTORY, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	LANAS MARIN-ROMO.
PTQ2004-1032	EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACION, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	GRANT.
PTQ2004-1033	EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACION, S.L.	PYME.	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL.	2	TECNOLOGO.	MASIP GONZALEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

243

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2004, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco del programa de acción comunitario «Juventud», aprobado por la Decisión n.º 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10 de octubre de 2000 (BOE número 260 de fecha 30 de octubre de 2000), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos en el marco del Programa de acción comunitario «Juventud», modificada por la Orden TAS/35/2003, de 7 de enero (B.O.E. número 15, de 17 de enero), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, procede efectuar la correspondiente convocatoria.

En su virtud, este Instituto de la Juventud ha dispuesto:

Primero. Convocatoria.—El Instituto de la Juventud, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.201.232A. 483, 460 y 226 consignadas en su presupuesto, convoca la concesión de ayudas correspondientes al año 2005, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10 de octubre de 2000 (BOE n.º 260 de fecha 30 de octubre de 2000), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos en el marco del Programa de acción comunitario «Juventud», de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Cuantía y distribución.

1. El importe de las ayudas convocadas asciende a 6.474.639 € distribuidos:

1.1 2.001.805 € para la Acción 1.1 (Intercambios intracomunitarios de jóvenes). Al menos un 40% de esta cantidad debe dedicarse a proyectos de carácter trilateral y/o multilateral.

1.2 412.310 € para la acción 1.2 (Intercambios con terceros países) evaluados en codecisión con la Comisión Europea.

1.3 2.150.702 € para la Acción 2.1 (Servicio voluntario europeo intracomunitario).

1.4 166.538 € para la acción 2.2 (Servicio voluntario europeo con terceros países) evaluados en codecisión con la Comisión Europea.

1.5 488.089 € para la Acción 3.1 (Iniciativas relativas a la juventud-Iniciativas de grupo).

1.6 282.515 € para la Acción 3.2 (Iniciativas relativas a la juventud-Iniciativas individuales).

1.7 360.187 € para la Acción 5.1.1 Medidas de acompañamiento para proyectos presentados por asociaciones juveniles, entidades de derecho privado que realicen actividades a favor de los jóvenes, organizaciones no gubernamentales en general y entidades de la Administración Local.

1.8 206.699 € para la acción 5.1.2 Medidas de acompañamiento con terceros países, evaluados en codecisión con la Comisión Europea.

1.9 405.794 € para la Acción 5.1.3 Medidas de acompañamiento para proyectos presentados por las Comunidades y las Ciudades de Ceuta y Melilla (en lo sucesivo CCAA) en el marco del Programa anual de trabajo de la Agencia Nacional Española para actividades de formación y cooperación.

2. De las cantidades indicadas en los puntos 1.1 y 1.3, se asigna, en principio:

2.1 El 10% (415.250,7 €) para proyectos presentados por asociaciones y entidades de ámbito nacional:

2.1.1 200.180,5 € para proyectos de la acción 1.1.

2.1.2 215.072,2 € para proyectos de la acción 2.1.

2.2 El 90% (3.737.256,3 €) para proyectos presentados por asociaciones, entidades, jóvenes y grupos de jóvenes no asociados de ámbito regional y local:

2.2.1 1.801.624,5 € para proyectos de la acción 1.1.

2.2.2 1.935.631,8 € para proyectos de la acción 2.1.

3. Los Organismos de juventud de las CCAA tendrán capacidad de proponer a la Comisión Evaluadora que se establece en el artículo 6 de la Orden de 10 de octubre de 2000 ayudas para las solicitudes de proyectos